



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1110 /2019

VISTO:

La nota de la Dirección General de Infraestructura y Obras, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Marta Cliente, Oficial Mayor en la Dirección General de Infraestructura y Obras, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de octubre de 2019 y hasta el día 18 de noviembre de 2019 inclusive.

Que la mencionada agente, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 19 de noviembre de 2019.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Marta Clienti, Oficial Mayor en la Dirección General de Infraestructura y Obras, desde el día 15 de octubre de 2019 y hasta el día 18 de noviembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Marta Clienti y la Dirección General de Infraestructura y Obras, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1110 /2019

Dr. Alberto Mazzesi
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

